



Dependencia: Secretaría General  
Área: Secretaría General  
Oficio: MT/SG/093/2024  
Asunto: Permiso de cierre de vialidades.

Tulum, Q. Roo, 26 de noviembre 2024.

[REDACTED]  
L.C. PÁRROCO  
PRESENTE:

En atención a su escrito recibido en la Secretaría General a mi cargo el día 22 de noviembre del presente año, mediante el cual solicita el apoyo para el cierre temporal de vialidades con motivo de la "Peregrinación", y considerando que no existe disposición legal en contrario ni acontecimiento material o natural que impida la procedencia de su petición, se autoriza el apoyo para escoltar el recorrido de la "Peregrinación" en el municipio de Tulum, Quintana Roo, para los días 03 al 10 de diciembre, en un horario de 07:00 pm a 10:00 pm.

El presente permiso se otorga bajo las siguientes condiciones:

- El organizador será responsable de garantizar que no se altere el orden público, ni se falte a la moral y las buenas costumbres.
- Se debe cumplir con lo dispuesto en el Bando de Policía y Gobierno, así como en el Reglamento Municipal de Justicia Cívica.
- Será responsabilidad del organizador garantizar la seguridad de los asistentes y participantes.
- Deberá respetarse el nivel máximo de sonido establecido en el Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipio de Tulum.
- Se deberá cuidar el entorno y evitar molestias a los vecinos y transeúntes.

